



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO

-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

NOTIFICACIÓN DE LA SENTENCIA POR EDICTO
(Artículo 323 del C.P.C.)

PROCESO NÚMERO 63001-2333-000-2012-00164-00

MEDIO DE CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

MAGISTRADO PONENTE DR. RIGOBERTO REYES GÓMEZ

DEMANDANTE WILLIAM ENRIQUE MORALES

DEMANDADO UNIVERSIDAD EL QUINDÍO

TERCEROS INTERESADOS: ISS EN LIQUIDACIÓN A TRAVÉS DE LA FIDUPREVISORA-COLPENSIONES

NOTIFICACIÓN: AL DEMANDANTE

FECHA SENTENCIA 09 DE AGOSTO DE 2013

Para notificar a las partes de la sentencia dictada en este proceso, se fija el presente edicto, en lugar visible de la secretaría de esta Corporación, por el término legal de tres (3) días, hoy quince (15) de agosto de dos mil trece (2013) a las siete de la mañana (7:00 a.m.).

FECHA DE DESFIJACIÓN: veinte (20) de agosto de dos mil trece (2013), a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

DÍAS HÁBILES DE NOTIFICACIÓN: 15, 16 y 20 de agosto de dos mil trece (2013).

EJECUTORIA: tres (3) de septiembre de 2013.

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria

Y.C.T.C.